



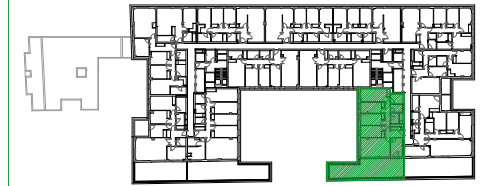
UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS QUE NO SE SUMINISTRAN:  
 1- LAVADORA  
 2- SECADORA



## PORTAL 2

PLANTA 8ª

M



VIVIENDA	S.ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Recibidor	6.39 m <sup>2</sup>
Salón-Comedor	22.44 m <sup>2</sup>
Cocina	9.01 m <sup>2</sup>
Dormitorio Principal	15.74 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	10.45 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	11.02 m <sup>2</sup>
Dormitorio 3	11.24 m <sup>2</sup>
Baño Principal	4.89 m <sup>2</sup>
Baño 1	5.33 m <sup>2</sup>
Lavadero- tendedero	3.86 m <sup>2</sup>
Pasillo	5.30 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL</b>	<b>105.67 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA</b>	<b>124.37 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.</b>	<b>148.55 m<sup>2</sup></b>
Sup. útil terraza (Anejo)	50.13 m <sup>2</sup>

### NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de las terrazas cubiertas y descubiertas privadas (no incluye solariums ni terrazas descubiertas consideradas anejos).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas. Incluye superficies privadas exteriores.

La superficie construida total de vivienda con PPZC es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza descubierta (anejo) tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

